



PM/SA/6665/01/2020

17.1

EL QUE SUSCRIBE LIC. MARCO ANTONIO SUÁREZ CORDERO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE. -----

-----**CERTIFICA**-----

Que en el libro de actas de cabildo propios del H. Cuerpo Edilicio, existe un Acta de Cabildo de la XXIX Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada, a las **trece** horas con **seis** minutos, del día viernes **diez** de enero del año dos mil veinte, que en el desahogo del punto No. X, a la letra dice: "SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PM/SA/PRIMERO/20.- SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.

PM/SA/SEGUNDO/20.- SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO" Y EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO.

PM/SA/TERCERO/20.- SE INSTRUYE AL COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES REALICE LO CONDUCTENTE.

PM/SA/TERCERO/20.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

Se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar en Atlacomulco, Estado de México, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE



LIC. MARCO ANTONIO SUÁREZ CORDERO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO